

**· BASES DE LA CONVOCATORIA DE AUDICIONES · ORQUESTA JOECOM ·****1. Descripción general**

La Orquesta Joven JOECOM convoca un proceso de selección para ampliar su plantilla para la temporada de otoño de 2022, dirigido a las siguientes especialidades instrumentales: violín, viola, cello, contrabajo, clarinete, oboe, trombón, tuba, acordeón, arpa, fagot y percusión.

**2. Requisitos**

Para ser admitidos en el proceso de selección, los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Residir entre el 1 de octubre de 2022 y 31 de junio de 2023 en España o en algún país miembro de la Unión Europea, sin importar cual sea su nacionalidad.
- Tener una edad mayor de 16 años, cumplidos entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2022.
- Titulación: Cursar quinto o sexto curso de Grado Profesional de Música o poseer el Título de Grado Profesional o Superior de Música en cualquiera de las especialidades citadas anteriormente.

**3. Solicitudes**

Aquellos aspirantes que deseen tomar parte en estas pruebas de selección deberán cumplimentar el formulario de inscripción en [joecom.org/audiciones](http://joecom.org/audiciones) antes del miércoles **5 de octubre de 2022 a las 14:00.**

Existen dos modalidades: modalidad presencial y a distancia. (Ver punto 4. *Desarrollo de las pruebas*).

**4. Desarrollo de las pruebas: fecha, lugar y obras**

Las pruebas tendrán lugar los **días 7 y 8 de octubre de 2022** en Madrid, en el Colegio Mayor Aquinas, en la calle de Leonardo Prieto Castro, 6, 28040, Madrid. La hora y orden de actuación se comunicarán al candidato los días previos a las audiciones. La comparecencia de los aspirantes será requerida de viva voz y en llamamiento único en el día y hora señalados, resultando excluidos quienes no comparezcan en el acto.

El proceso selectivo tendrá una duración máxima de 10 minutos por candidato. Cada uno deberá interpretar:

- Una obra o fragmento lento de libre elección por el candidato.
- Una obra o fragmento rápido de libre elección por el candidato.

El tribunal podrá pedir una breve lectura de acompañamiento orquestal al candidato. No será necesaria la colaboración de un pianista acompañante.

El Tribunal podrá, en cualquier momento de la intervención, decidir que finalice la prueba por estimar que tiene suficientes criterios para valorar su actuación, sin que por ello se interfiera juicio positivo o negativo de tal acto.

Aquellos que no puedan realizar las pruebas en las fechas señaladas, podrán enviar el **materi al audiovisual** que consideren oportuno a la dirección de correo electrónico [contacto@joecom.org](mailto:contacto@joecom.org), después de haber complementado la inscripción.

## **5. Admisión de los aspirantes y resolución**

Los aspirantes inscritos serán convocados en calidad de candidatos mediante correo electrónico, mensaje o llamada telefónica. De la misma forma, se comunicarán los detalles sobre la hora y el lugar exacto de las mismas, así como la resolución de la convocatoria. Ésta será notificada personalmente durante los siete días hábiles posteriores a las audiciones.

## **6. Tribunal**

El tribunal, en su calidad de órgano de selección, estará conformado por la relación de integrantes especificados a continuación. Al menos dos miembros del citado tribunal deberán estar presentes en la selección de cada candidato.

-Teresa B. Lufuluabo Pastor, directora titular

-Jefes de sección de la orquesta

La idoneidad o no del candidato será realizada mediante deliberación conjunta de los miembros del tribunal tras finalizar las actuaciones.

## **7. Temporada 2022-2023**

Los ensayos se realizan, de forma general, los viernes de 18:00 a 21:00 en el Colegio Mayor Aquinas (calle de Leonardo Prieto Castro, 6, 28040, Madrid).

Se prevén conciertos en noviembre de 2022 y mayo de 2023 así como un encuentro intensivo con profesores especializados en abril de 2023.

## **8. Protección de datos**

Los datos personales se tratarán digitalmente o se archivarán de forma manual estructurada, de conformidad con lo previsto en el RGPD y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De acuerdo con la legislación vigente podrán ejercitar los derechos reconocidos de acceso, cancelación, rectificación y oposición.

## **9. Disposición final**

El director artístico o, en su defecto, cualquier miembro del equipo directivo, quedan autorizados para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del proceso selectivo, en todo lo no previsto en las presentes bases, constituyendo la máxima autoridad durante dichas pruebas.

## **10. Contacto**

Página web: [www.joecom.com](http://www.joecom.com)

Correo electrónico: [contacto@joecom.org](mailto:contacto@joecom.org)

Facebook: Orquesta Joecom

Instagram: @orquestajoecom

Twitter: @orquestaJOECOM